



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintitrés de junio de dos mil veintiuno

RADICADO: 05001 31 05 018 2016 012550 00
DEMANDANTE: WILLIAM RENE VELASQUEZ CORREA
DEMANDADOS: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES - COLPENSIONES Y OTROS

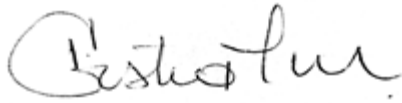
En el proceso ordinario laboral de primera instancia, observa el Despacho que el 26 de marzo de 2021 se recibe por medio del correo electrónico institucional de éste despacho respuesta a oficio N° 21 del 26 de febrero de 2021 por la parte accionada, por lo anterior, se incorpora al plenario y se pone en conocimiento de las partes, para los fines que estimen pertinentes.

De esta manera, se dará acceso al expediente digital a través del link: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j18labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/EmEOHT-eKNFNtLqkbJie1eABB40Wp1pofFfKITTzXmo3lA?e=AE2gp1

Se recomienda a todas las partes que una vez accedan al expediente, deberán descargar los archivos de su interés, toda vez que el vínculo tiene como fecha de expiración, el 30 de junio de los corrientes, ello en orden a evitar la saturación en el acceso al One Drive del despacho.

Finalmente, ante las respuestas evasivas de Colpensiones se ordenará oficiar nuevamente en los términos dispuestos por éste Despacho mediante auto del 26 de febrero de 2021, otorgando un nuevo plazo máximo de 20 días hábiles para dar allegar lo requerido, so pena de las sanciones a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE,



ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 76 del 24 de junio de
2021.



Secretario

OF.1